

Expte. B-48-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIA-LISTA - Proyecto de Comunicación Ref: solicitud de rellenado y reparación de calle F. Ibarra.-

VISTO:

El deplorable estado de las calles del Barrio Jorge Newbery, no ya como impedimento del tránsito vehicular, sino que afecta en todos los órdenes al traslado de personas; y

CONSIDERANDO:

Que, es imposible dejar sin respuesta a la solicitud de los vecinos que reclaman por un mínimo de consideración a sus acuciantes problemas básicos que pasa por brindarles una elemental prestación de los servicios de atención a legítimos derechos de poder transitar sin peligro por las calles de su barrio.

Que, se ha comprobado que el estado de la calle Felipe Ibarra sufre un deterioro que sobrepasa lo tolerable y que además de ser imposible su transitabilidad, se ha convertido en un virtual atentado a la higiene ambiental, dado que las aguas estancadas y el barro permanente representan un caldo de cultivo de suma peligrosidad, como cualquier profesional del área puede certificarlo.

Que, el estado de la mencionada calle imposibilita el acceso de vehículos que sirvan a las emergencias de la salud de los vecinos, como así también remises o transportes escolares.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, solicitándole que por ----- el área correspondiente, arbitre los medios conducentes a fin de rellenar y acondicionar la calle Felipe Ibarra, entre Magnani y Mandarino del Barrio Jorge Newbery.-

ARTICULO 2º: Considerar como parte integrante de la presente Comunicación, las consideraciones que la anteceden.-

ARTICULO 3º: Considérese a la presente Comunicación, con carácter de -- pronto despacho.-

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, julio 1 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1890/02.


Miguel Ángel...
SECRETARIO



